

RESOLUCION N°.....**0920**

Lanús,
11 NOV 2019

VISTO, el Art. 17 del Decreto-Ley N° 16.378/57 incorporado por la Ley N° 7.396; los Arts. 33 y SS. y 39 del Decreto Reglamentario N° 6.864/58; lo establecido en el Decreto N° 0773/2016 del Municipio de Lanús, la Resolución N° 122/18 y el Expte. N° S-900.862/16 Alc N° 4,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente de marras, la Sra. SALIDO MIRTA SUSANA, con DNI N° 12.205.069, quien fija domicilio en PICHINCHA N° 3160 – LANUS, solicita se autorice la transferencia a favor de SOSA ALICIA ALEJANDRA, con DNI N° 16.831.881, de la Licencia N° 068-0184 perteneciente al vehículo marca MERCEDES BENZ, modelo BMO 390 VERSION 1115L/46 CA, fecha de Inscripción Inicial 29/06/2004, tipo MICROOMNIBUS, dominio EMS464, destinado a prestar servicio en jurisdicción del Municipio de Lanús como transporte escolar durante el presente año escolar, oportunamente habilitada mediante Resolución N° 0215 de fecha 15/03/2019,

Que, de la documentación acompañada se desprende que el vehículo y las circunstancias particulares del titular cumplen con la normativa provincial que reglamenta la actividad,

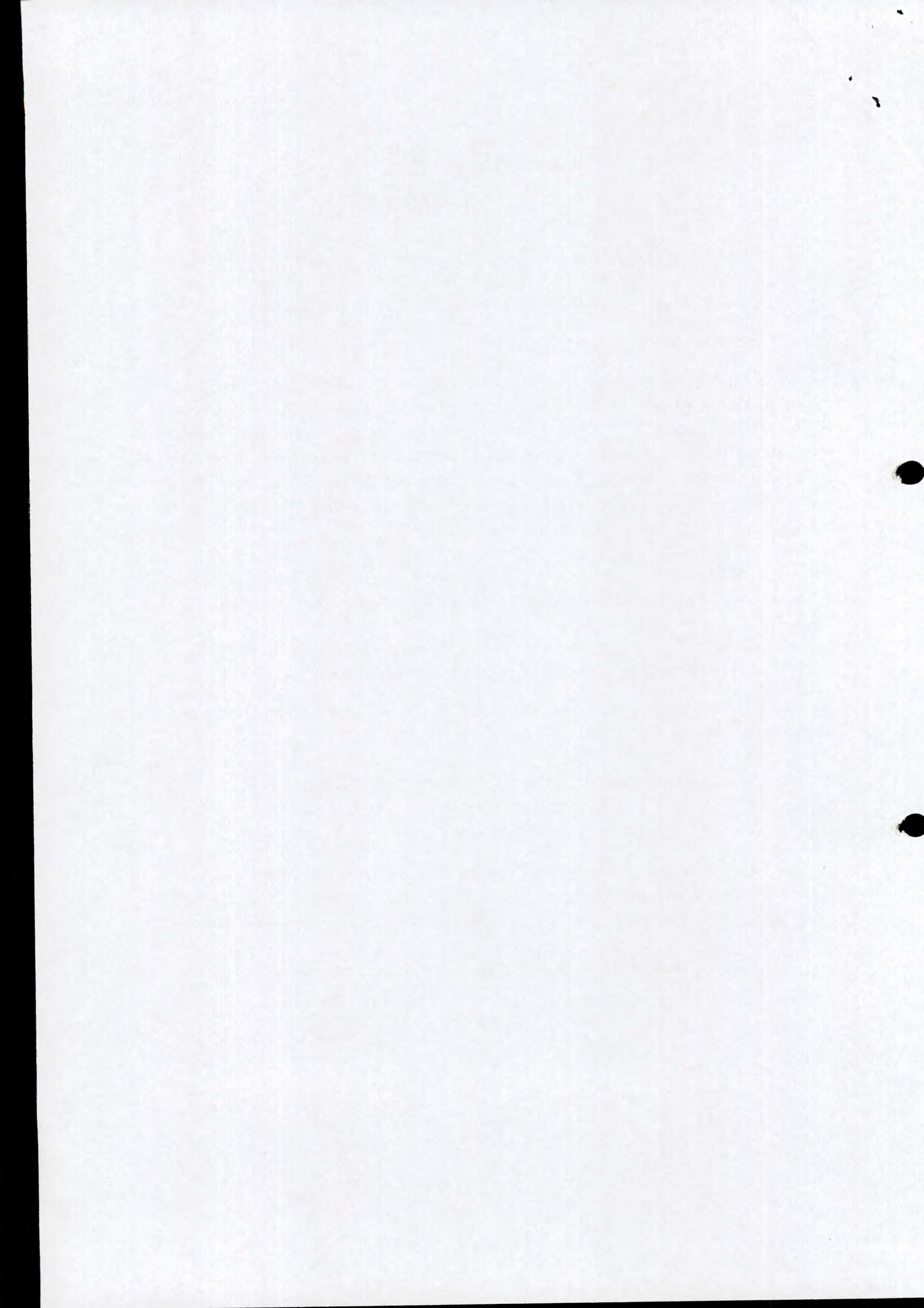
Que, asimismo el vehículo ha sido presentado a verificación ocular del personal de inspección del Municipio encontrándose en condiciones de proceder a prestar servicio,

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le son conferidas por el Decreto N° 0773/2016 del Municipio de Lanús,

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
DEL MUNICIPIO DE LANÚS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizase la transferencia a favor de SOSA ALICIA ALEJANDRA, con DNI N° 16.831.881, con domicilio en la calle SUIPACHA N° 1036 Dpto 2 – LANUS ESTE - LANUS, partido de LANUS ESTE - LANUS, de la Licencia N° 068-0184 para la explotación del Servicio de Transporte Escolar.-

Artículo 2°: La presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Movilidad Sustentable.-





./.

Artículo 3º: Dese al Registro de Resoluciones de la Secretaría; tome conocimiento e intervención la Dirección General de Movilidad y Transporte, la Dirección General de Fiscalización y Control de Transito; y Archívese.

Dirección
General de
Movilidad y
Transporte

CAMILA GULLO
LEGAJO N° 27319/6
ADMINISTRATIVA

YANINA E. GRAMUGLIA
Jefe Brójula Transporte Público
Legajo: 28811/6

ANDRÉS GUAGLIANONE
Director Gral. Movilidad y Transporte
Municipio de Lanús

JORGE MATANIC
Subsecretario de Mov. Sustentable
Municipalidad de Lanús



Dr. DIEGO G. KRAVETZ
A/C Secretaría de Seguridad
y Movilidad Sustentable
Municipio de Lanús

